



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

**RESOLUCION No. 744 DE 2024
(19 SEPTIEMBRE)**

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un encargo en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, 430 de 2016, 1729 de 2022 y la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 *"Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022"*.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 11426 del catorce (14) de mayo de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 175838, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022"*, indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC		JUAN CARLOS	BRICEÑO PAREDES	74.03
2	CC		ELIANA	GARCIA BRAVO	73.39
3	CC		WILLIAM EDUARDO	AREVALO GONZALEZ	70.84
4	CC		MARIA FERNANDA	RODRIGUEZ LADINO	70.00

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza de pleno derecho el veinticuatro (24) de mayo de 2024.

Que, mediante resolución No. 301 de 2024, se nombró en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, al señor JUAN CARLOS BRICEÑO PAREDES, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], quien vencido el termino para manifestar la aceptación del nombramiento no realizó manifestación, habiendose dispuesto en consecuencia, su derogatoria mediante resolución No. 537 de 2024.

Que en la actualidad el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, está provisto provisionalmente por la servidora pública JEYNYS PAOLA BOZON OLIVO, por medio de Resolución No. 149 de 2023.

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un encargo en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública.”

Que como quiera que se debe nombrar en periodo de prueba a la señora **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LADINO**, en el empleo antes indicado, y con el fin de realizar su provisión en periodo de prueba, se debe dar por terminado la provisionalidad efectuada mediante resolución No. 149 de 2023.

Que, por lo anterior y de conformidad con la Resolución No. 11426 del catorce (14) de mayo de 2024, se hace necesario continuar con el nombramiento a la persona que sigue en el orden de la lista de elegibles, que, para el caso en estudio, es el elegible que ocupa el cuarto (4) puesto, es decir, la señora **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LADINO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía [REDACTED].

Por lo anterior, se debe proceder a efectuar el nombramiento en periodo de prueba, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que conforme a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos realizado por el Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública, la señora **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LADINO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía [REDACTED], cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado profesional universitario, Código 2044, Grado 11.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba en la modalidad abierto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento en Periodo de Prueba en la Modalidad Abierto. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LADINO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía [REDACTED] en el empleo profesional universitario, Código 2044, Grado 11, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo: El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptación y Nombramiento. Advertir a la designada que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Terminación nombramiento en provisionalidad. Se declara la terminación del empleo en provisionalidad realizado mediante resolución No. 149 de 2023.

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un encargo en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública.”

Parágrafo: La terminación del nombramiento en provisionalidad se hará efectiva automáticamente a partir del día de posesión de la señora **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LADINO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía [REDACTED], fecha que le será informada oportunamente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificación. Notificar a través del correo electrónico institucional notificaciones_nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a la señora **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LADINO**, al correo electrónico [REDACTED] a JEYNYS PAOLA BOZON OLIVO, al correo electrónico jbozon@funcionpublica.gov.co

ARTÍCULO SEXTO. Comunicación. Comunicar a través del correo electrónico institucional al servidor público **ALVEIRO TAPIAS SÁNCHEZ**, al correo altapias@funcionpublica.gov.co, al Grupo de Gestión Humana, al correo gestionhumana@funcionpublica.gov.co, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA
Director

Proyectó: Jenny Sáenz Perdomo

Revisó: Melany Molina Pérez
Julio Quintero Castellanos
Lidoska Peralta Prieto